



CONVENIO DE COLABORACIÓN

entre

el Centro de Capacitación, Investigación y Demostración
del Método Biointensivo de Cultivo en Nicaragua (CCID BioNica)

y

la Asociación para el Desarrollo Agroecológico Regional (ADAR)
para promover la agroecología y fortalecer el movimiento biointensivo, a nivel
nacional e regional

CONSIDERANDO

- I. Que la Asociación para el Desarrollo Agroecológico Regional (ADAR) es una organización civil, sin fines de lucro nacional y con proyección regional, para promover y realizar el desarrollo de la agroecología, la restauración ecológica, la defensa de la biodiversidad y propuestas de desarrollo sostenible locales, con personería jurídica de la asamblea nacional según decreto 698, publicado en La Gaceta diario oficial No. 65, del 21 de Marzo de 1994.
- II. Que la asociación ADAR desarrolla su trabajo en cinco ejes estratégicos:
 1. Proveer cursos para practicantes del método biointensivo agroecológico, extensionistas agrícolas, activistas e instructores, utilizando los mejores materiales y métodos disponibles de los centros de formación en todo el mundo como Ecology Action, ECOPOL, Las Cañadas, UC Santa Cruz, UC Berkeley y otros.





2. Difundir, mejorar y adaptar materiales didácticos en agroecología biointensiva.
 3. Promover el intercambio nacional e internacional de los conocimientos en agroecología facilitando encuentros entre practicantes, activistas, instructores, extensionistas y académicos.
 4. Facilitar el acceso de los miembros del movimiento biointensivo agroecológico, a semillas, análisis de suelos, herramientas y otros insumos de diversas maneras que podrían incluir la creación de catálogos, guías, mercados o puntos de venta.
 5. Facilitar la creación de espacios de mercado para los productos procedentes de productores(as) agroecológicos y biointensivos.
- III. Que el Centro de Capacitación, Investigación y Demostración del Método Biointensivo de Cultivo en Nicaragua (CCID BioNica) es una corporación sin fines de lucro, como se define en la Sección 102 (a) (5) del Estado de Nueva York, del derecho Corporativo. De conformidad con la Sección 201 del Estado de Nueva York, del derecho Corporativo el CCID BioNica es una corporación sin fines de lucro Tipo B, con dirección 100 Kinderhook Street, Chatham, New York, 12037. CCID BioNica tiene su sede operativa en Nicaragua en la finca El Plantel, municipio de Guanacastillo, departamento de Masaya, perteneciente a la Universidad Nacional Agraria (UNA), bajo convenio marco de cooperación del primero de Marzo del año dos mil trece.

J. MAR



- IV. Que el CCID BioNica tiene como misión apoyar en la capacitación de agrónomos, técnicos agrícolas, productores de pequeña escala y familias de Nicaragua y países de Centroamérica, en métodos de agricultura orgánica biointensiva, con el fin de mejorar la seguridad alimentaria de los participantes y sus comunidades.
- V. Que el CCID BioNica centra su quehacer en cuatro ejes de trabajo: a) apoyar la investigación científica en el estudio de los suelos donde se aplica el método biointensivo; b) promover la capacitación de agrónomos, técnicos agrícolas, productores de pequeña escala y familias de Nicaragua y países de Centroamérica en el método biointensivo; c) difundir el método a través de redes y centros pilotos; y d) certificar maestros en el método biointensivo.
- VI. Que el CCID BioNica brinda servicio de asesoría en terreno con personal experto dirigido a apoyar pequeños productores, proyectos de huertos comunitarios y organizaciones no gubernamentales (ONGs).
- VII. Que el CCID BioNica en alianza con otras organizaciones (internacionales, nacionales y locales), facilita capacitaciones y asistencia técnica en toda Nicaragua, incluyendo las dos regiones autónomas RACN y RACS.

9 MAR



POR TANTO

La asociación ADAR y el CCID BioNica convienen en establecer el presente convenio de colaboración, que se regirá de acuerdo a las cláusulas siguientes:

1. PROPÓSITO.

1.1 Establecer los términos de la colaboración entre la asociación ADAR y el CCID BioNica, dirigidos a fortalecer el movimiento agroecológico biointensivo, la capacitación en el método biointensivo y los espacios para el mercadeo de los productos requeridos por y procedentes de los productores agroecológicos y biointensivos, tanto a nivel nacional como internacional.

2. DE LOS COMPROMISOS.

2.1 Del CCID BioNica.

2.1.1 CCID BioNica dará acceso a la asociación ADAR a las parcelas de demostración y a las aulas de clase en la finca El Plantel de la Universidad Nacional Agraria (UNA), las cuales se pueden utilizar para los cursos de formación y reuniones del movimiento biointensivo agroecológico agroecologico promovidos por la asociación ADAR.

2.1.2 CCID BioNica dará estatus preferente a la asociación ADAR, en la entrega de programas de formación en el método biointensivo que son patrocinados por CCID BioNica en el Centro Agroecológico Biointensivo en El Plantel y en cualquier otro lugar en toda Nicaragua.

2.1.3 En los acuerdos de cooperación entre CCID BioNica y Sustainable Harvest Internacional o Amigos de la Tierra o de cualquier otra organización para "programas extensionistas", CCID BioNica dará a la asociación ADAR, estatus preferencial en la

4 MAR



coordinación logística y la prestación de servicios de formación de maestros y extensionistas.

2.2 De la asociación ADAR.

2.2.1 Contribuirá al funcionamiento del Centro Agroecológico Biointensivo en El Plantel de diferentes maneras, incluyendo pero no limitado a el pago por el uso de instalaciones: USD 50.00 a CCID BioNica, por cada día de formación de los grupos atendidos en las instalaciones del Centro Agroecológico Biointensivo en El Plantel.

2.2.2 En dejar las instalaciones, herramientas y materiales en buen estado, por lo que lo perdido o dañado será restituido por cuenta de la asociación ADAR. En el caso de los materiales, herramientas o enmiendas minerales requeridas por CCID BioNica, estos pueden ser ofrecidos por la asociación ADAR en lugar de la contribución mencionada con anterioridad en efectivo, documentando el valor de lo recibido por CCID BioNica con facturas que permanecen en la contabilidad de la asociación ADAR. No habrá cargo por visitas al Centro Agroecológico Biointensivo de El Plantel o presentaciones informales fuera del formato de un curso formal.

2.2.3 En caso de requerir la asistencia de campo o preparaciones especiales sobre el terreno para una actividad, éstos serán cargados a la asociación ADAR a un costo de USD 20 por día de trabajo de los asistentes de campo ocupado, o al tipo de pago por día acordado para la facilitación o la enseñanza por parte del personal CCID BioNica.

4
MAR



3. COORDINACIÓN Y SEGURIDAD.

3.1 De conformidad con el Acuerdo Marco ("Convenio") que creó el Centro Agroecológico Biointensivo en la finca El Plantel de la UNA, la asociación ADAR debe seguir todas las reglas de seguridad e instrucciones de la UNA; así también todas las prácticas en las parcelas demostrativas, deben hacerse estrictamente en las áreas y con la materiales y métodos indicados por CCID BioNica, para salvaguardar los planes de investigación y desarrollo gestionados por el mismo.

4. USO DE CCID BioNica NOMBRE Y LOGO, REPROCICIDAD

4.1 CCID BioNica permitirá el uso de su logotipo en los diplomas y certificados expedidos por los instructores en cursos organizados, así como en los materiales promocionales y ofertas de cursos, siempre y cuando:

- a) los planes de clase y materiales hayan sido autorizados en su momento por CCID BioNica;
- b) se lleve un registro, con la información de los participantes del curso;
- c) se garantice una experiencia de alta calidad para los participantes verificado con una evaluación individual de la misma;
- d) se entregue un informe post-entrenamiento.

CCID BioNica, divulgará la lista de cursos organizados por la asociación ADAR que cumplen con estos requisitos a través de su sitio web: www.BioNica.org

A large, stylized handwritten signature that appears to be "ADAR" with a long horizontal stroke extending to the right.



4.2 Toda actividad o proyecto que se ejecute en forma conjunta, se maneja de tal manera que se reconozcan las respectivas contribuciones y se reflejen equitativamente, tanto en las relaciones con los organismos nacionales e internacionales, como en materia de publicaciones, material informativo y mensajes que se entreguen a los medios de comunicación social.

5. DELEGACIÓN DE LA COORDINACIÓN DE CURSO ECOPOL DE CINCO DÍAS

5.1 CCID BioNica declara a la asociación ADAR delegado para la coordinación logística del curso de cinco días para instructores, requerido para Certificación en CULTIVE BIOINTENSIVAMENTE (mr) también conocido en inglés como GROW BIOINTENSIVE™ por Ecology Action, que será impartido por ECOPOL la semana del 13-18 de diciembre de 2015 y asesorara a ECOPOL y a otras partes interesadas en la organización de este evento.

5.2 CCID BioNica y la asociación ADAR se consultarán mutuamente e intercambiarán plan de actividades que tienen que ver con el seguimiento y apoyo al desarrollo humano y técnico de los instructores Biointensivos.



6. VIGENCIA, DURACION, RENOVACION Y MODIFICACIONES

6.1 El presente Convenio de Colaboración entrara en vigor a la fecha de su firma y tendrá validez hasta el 28 de febrero 2018, siendo esta fecha el día final del quinquenio inicial del Convenio de Cooperación firmado para crear el Centro Biointensivo entre CCID BioNica, la UNA, y Ecology Action representado por ECOPOL que se inserta como Anexo "A" al presente Convenio de Colaboración. Si por razones fuera del control de las partes firmantes, una de ellas se ve obligada a rescindir este Convenio de Colaboración debiera informar a la otra por escrito, con seis meses de anticipación, indicando las causas de su decisión.

6.2 El presente convenio podrá renovarse por un periodo de cinco años, previa evaluación conjunta realizada por las partes con tres meses de antelación a su plazo de vencimiento, siendo el resultado de la evaluación determinante para su renovación.

6.3 Los términos del presente convenio de cooperación podrán ser modificados por acuerdo expreso de las partes mediante adenda, las cuales se anexaran al mismo.

 MAR



7. FIRMA

Ambas partes declaran estar de acuerdo en las cláusulas estipuladas en el presente convenio de colaboración y que han sido debidamente autorizados a firmarlo, firmando el presente a los ocho días del mes de agosto del año dos mil quince.

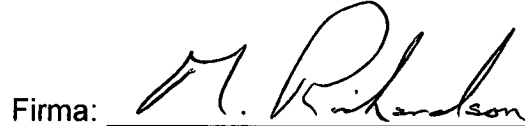
En nombre de la asociación ADAR:

En nombre del CCID BioNica:

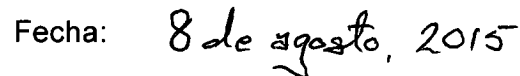
John Wyss
Director Ejecutivo

Michael A. Richardson
Presidente y Director Ejecutivo

Firma: 

Firma: 

Fecha: 

Fecha: 

Correo electrónico:
adar.nicaragua@gmail.com

Correo electrónico:
michael.richardson@BioNica.org